

DECRETO EXENTO 230/14 /

MARIA ELENA, 16 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto N° 174/2013, de fecha 11 de Noviembre de 2013, que nombra como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, a don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES,
- 2.- Decreto Exento de Imme, N° 391/2011, que nombra a don NELSON AVENDAÑO VELIZ, Coordinador Técnico Pedagógico de la Comuna de María Elena, como Coordinador del Sistema de Evaluación Docente Comunal, años 2011 y 2012.
- 3.- Decreto Exento de Imme, N° 795/2013, que nombra a don NELSON AVENDAÑO VELIZ, Coordinador Técnico Pedagógico de la Comuna de María Elena, como Coordinador del Sistema de Evaluación Docente Comunal, año 2013.
- 4.- El artículo 70 de la Ley 19.961, del Ministerio de Educación, que establece las normas para la aplicación de la Evaluación Docente.
- 5.- El Decreto N° 192/2004, del Ministerio de Educación, Reglamento sobre Evaluación Docente,
- 6.- Los Principios establecidos por el Marco para la Buena Enseñanza,
- 7.- La necesidad de cumplir con el imperativo administrativo de continuidad en el servicio..
- 8.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **NOMBRESE** a don **NELSON AVENDAÑO VELIZ**, Coordinador Técnico del DAEM de María Elena, como Coordinador del Sistema de Evaluación Docente Comunal, a partir de esta fecha y mientras dure el proceso de Evaluación Docente, años 2014 - 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

EAAM/VAGC/DVH/syc
DISTRIBUCIÓN:

- IMME.
- DAESM.
- Carpeta Personal.
- Archivo.

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
II REGION

María Elena, 16 de Enero de 2014

DECRETO EXENTO N° 231/2014.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- La Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Escuela D-133, Localidad de María Elena**", ID 3135-1-LE14.
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal n° 090/2013 y Acuerdo que Complementa recursos.
- 4.- El Decreto Exento n° 002/2014, Aprueba Bases de Licitación.
- 5.- Las Propuestas de los Oferentes, el informe de Comisión Técnica y las instrucciones de Sr. Alcalde(s), respecto a la adjudicación
- 6.- El Decreto n° 197/13 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 7.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades(Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Escuela D-133, Localidad de María Elena**", ID 3135-1-LE14, con el siguiente detalle:

Empresa	Línea de Trabajo	Monto
Luis Friz Barraza	Reposición Cubierta e Instalación Sombrilla	\$ 11.900.000
SG/E.I.E.L.	Construcción Radier y Muro	\$ 14.731.875

- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 078, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal(s)



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) DE MARÍA ELENA

PRC//MGU/cgc

Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME, DAESM y Obras
- Archivo, IMME

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 16 de Enero de 2014

DECRETO EXENTO Nº 232/2014.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- La Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Liceo TPCH, Localidad de María Elena**", ID 3135-2-LE14.
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal nº 090/2013 y Acuerdo que Complementa recursos.
- 4.- El Decreto Exento nº 006/2014, Aprueba Bases de Licitación.
- 5.- Las Propuestas de los Oferentes, el informe de Comisión Técnica y las instrucciones de Sr. Alcalde(s), respecto a la adjudicación
- 6.- El Decreto nº 197/13 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 7.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades(Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Infraestructura Liceo TPCH, Localidad de María Elena**", ID 3135-2-LE14, con el siguiente detalle:

Empresa	Línea de Trabajo	Monto
Lelia Olmos(ECOSOL)	Instalación de Ventana	\$ 271.469
VEDELCAR/E.I.R.L.	Pintura y Vitricado	\$ 952.000
Altos del Sur	Instalación Piso- Construcción radier	\$ 7.512.370

- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 079, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal(s)



PRC//MGU/cgc

Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME, DAESM y Obras
- Archivo

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 16 de Enero de 2014

DECRETO EXENTO N° 233/2014.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- La obra denominada **"Equipamiento Balneario Coya Sur, ID: 3135-23-LE13"**.
- 3.- La solicitud de la Empresa MCC Obras Civiles EIRL, de fecha 02 de Enero de 2014, que registra ingreso a la Municipalidad de fecha 08 de Enero de 2014.
- 4.- La notificación de la IMME, Depto. Proyectos DAESM, de fecha 16 de Enero de 2014.
- 5.- El Decreto n° 197/13 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese el aumento de plazo, solicitado por la Empresa Contratista MCC Obras Civiles EIRL, correspondiente a la obra denominada **"Equipamiento Balneario Coya Sur, ID: 3135-23-LE13"**. El aumento de plazo será hasta el 17 de Enero de 2014, a contar de dicha fecha el contratista incurrirá en una multa diaria de \$ 26.390, según Notificación.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR VERAS TELLO
Secretario Municipal(s)



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

PRC//VVT/cge
Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME, DAESM y Obras
- Archivo, IMME

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 234/14.
MARIA ELENA, 06.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 06.01.2014. de uso de 06 días de Feriado Legal del año 2013 más los cinco días fuera de la región de la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 454 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 05 días de Feriado Legal del año 2013 de la funcionaria Sra. **SILVIA BARRAZA CARVAJAL**, Administrativa, de la Plana Municipal, al Grado 16° en E.M.S

DIAS FERIADO LEGAL	: 24/2013 + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS QUE SOLICITA	: 05/2013.
DIAS SALDO	: 19/2013 + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 06.01.2014.
FECHA HASTA	: 10.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
PRC/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 235/14.
MARIA ELENA, 16.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 09.01.2014. de uso de 08 días de Feriado Legal del año 2014, más los cinco fuera de la región de la funcionaria Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Administrativa, Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 456 de fecha 09.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 08 días Feriado Legal año 2014, más los cinco días fuera de la región a la funcionaria Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Administrativa, al Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 08/2014 + 5 F.R.
DIAS DISPONIBLES	: 20/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 12/2014 + 0F.R.
FECHA DESDE	: 12.02.2014.
FECHA HASTA	: 28.02.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
PRC/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 237/14.
MARIA ELENA, 16.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 20.01.2014. de uso de 10 días de Feriado Legal del año 2013 del funcionario Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 457 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 10 día Feriado Legal del año 2013 funcionario Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 10 días año 2013.
DIAS DISPONIBLES	: 25/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 15/2013 + 5 F.R + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 20.01.2014.
FECHA HASTA	: 31.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
AAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 238/14.
MARIA ELENA, 16.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 09.01.2014. de uso de 05 días de Feriado Legal del año 2013 del funcionario Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 458 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 05 días Feriado Legal del año 2013 funcionario Sr.. **MARCOS RIOS MOYA**, de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 05 días año 2013.
DIAS DISPONIBLES	: 15/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 10/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 24.02.2014.
FECHA HASTA	: 28.02.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
AAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 239/14.
MARIA ELENA, 16.01.14.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 13.01.2014. de uso de 1 día de Permiso Administrativo de la funcionaria **CECILIA HIDALGO VARGAS**, Administrativo a contrata asimilada a Grado 17°.
- 2.- El Registro N° 453 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 01 día de Permiso Administrativo a la funcionaria **CECILIA HIDALGO VARGAS**, Contrata asimilada a grado 17° :

DIAS SOLICITADOS	:	01	días.
DIAS DISPONIBLES	:	06	días.
DIAS SALDO	:	05	días.
FECHA DESDE	:	13.01.2014.	
FECHA HASTA	:	13.01.2014.	

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

PRC/MGU/VVT/vvt



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal - Finanzas-Archivo.

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 240/14.
MARIA ELENA, 16.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 17.01.2014. de uso de 1 día de Permiso Administrativo de la funcionaria Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 452 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo al funcionario Sra. SILVIA LEDEZMA CARVAJAL, Técnico a Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	:	1	día.
DIAS DISPONIBLES	:	6	días
DIAS SALDO	:	5	días.
FECHA DESDE	:	17.01.2014.	
FECHA HASTA	:	17.01.2014.	

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
PRC/MGU/VVT/vvt.



PATRICIO ROJAS CORTES
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.